CONTRATO No. 4600097950 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ASCODES S.A.S.
NIT:	811.000.798-0
OBJETO:	PP - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS, CIUDADANAS Y LABORALES EN LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS.
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SESENTA Y UN PESOS M.L. ($1.135.800.061) IVA INCLUIDO
ADICION No 1:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. ($367.557.353), IVA INCLUIDO.
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES:	MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.L. ($1.503.357.414), IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIÓN N°1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. ENTRE EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), Y EL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de diciembre de 2023

OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**MODIFICACIÓN No 1, que comprende:** **1. REDISTRIBUCIÓN N° 1:** Redistribución de recursos por valor de Dieciocho Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochenta y Uno Pesos M.L. ($18.351.081) Incluido el IVA. 2**. OTROSÍ N° 1:** Modificación de las especificaciones técnicas: **3.1 Se modifica el Componente 3 Formación por competencias en:** **Subcomponente 1:** Formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales. Se Modifica la forma de ejecutar la actividad 1 y se agrega una NOTA 3 **3.2 Se crea un nuevo componente con tres subcomponentes, así:** **Componente 6 Subvención Hilton** Se incluye todo este componente con tres subcomponentes: • **Subcomponente 1:** Formación en Competencias Básicas Ciudadanas y Laborales – Hilton • **Subcomponente 2:** Acompañamiento al Empleo • **Subcomponente 3:** Apoyo a la Iniciativa Empresarial
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN No 2, que comprende:** **1. REDISTRIBUCIÓN N° 2:** Redistribución de recursos por valor de Cuatro Millones Quince Mil Trescientos Ochenta Pesos M.L. ($4.015.380) Incluido IVA. **2. OTROSÍ N° 2:** Ajuste de las especificaciones técnicas, de la siguiente forma:

	COMPONENTE 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA **SUBCOMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO** ✓ La actividad número 3 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN** ✓ La actividad número 1 se continuará ejecutando para la presente modificación, se realiza un ajuste en la forma de ejecutar reemplazando la palabra vinculación por selección, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 2: TRANSVERSALIZACIÓN** **SUBCOMPONENTE 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA** ✓ Las actividades número 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 4: PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO** **SUBCOMPONENTE 1: PERFILAMIENTO Y AULA DE DESTREZAS** ✓ Las actividades 2 y 4 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

	SUBCOMPONENTE 2: REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ✓ Las actividades 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE: 5. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES.** **SUBCOMPONENTE 4: EMPRENDIMIENTO Y UNIDADES DE NEGOCIO INCLUSIVOS.** ✓ La actividad 4 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 6 SUBVENCIÓN HILTON** ✓ Modificar para este componente el anexo de talento humano, en el sentido de ajustar la dedicación entre componentes para 7 perfiles (cuatro profesionales, dos técnicos y un bachiller) entre el 15 hasta el 29 de diciembre de 2023, provenientes de otros componentes en los cuales desarrollan sus actividades hasta el 14 de diciembre de 2023, según las especificaciones técnicas iniciales.

I. ANTECEDENTES:

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en el marco del Programa “Medellín me cuida: Gestores familia”, y con el objetivo de fortalecer en las familias de Medellín el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democratización, fortaleciendo capacidades para la participación social y toma de decisiones, generando oportunidades que contribuyan a su transformación y desplegando acciones sostenibles de inclusión, que les garanticen un bienestar como colectivo político, reconociéndose como sujeto activo de su propio desarrollo y protagonista del desarrollo humano y social, celebró a través de la Secretaría de Suministros y Servicios bajo la estructuración y necesidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

el contrato de prestación de servicios No. **4600097950 DE 2023** con la empresa **ASCODES S.A.S,** el cual tiene como objeto: *PP-Prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales en la población vulnerable para la generación de ingresos y* cuyo alcance es: "*aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable y sus familias, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales; ejecutar la estrategia permitirá no sólo el acercamiento efectivo de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, sino también la instalación de capacidad de auto agencia en cada uno de los ciudadanos que hagan parte del proceso; gestionar el acercamiento de oportunidades laborales y de emprendimiento, enfocados en la generación de ingresos, para avanzar hacia la garantía de derechos para la población sujeto, independiente a su condición de vulnerabilidad física o económica, grupo poblacional, etnia, u orientación sexual". Ejecutar la estrategia teniendo en cuenta los recursos de presupuesto participativo de acuerdo a lo decidido por la población de las comunas 2, 9 y 11, que priorizó el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales. Las tareas y actividades que permitirán lograr el objetivo de la estrategia y del actual contrato, serán medidas según la meta establecida para cada una y serán desarrolladas con población ubicada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*, por un valor total (incluidas adiciones) de mil quinientos tres millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos m.l. ($1.503.357.414), incluido el IVA y con un plazo de ejecución (incluidas ampliaciones) de doscientos treinta y seis (236) días calendario, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de la ejecución publicada en la plataforma Secop II, lo cual ocurrió el ocho (8) de mayo de Dos mil veintitrés (2023), con fecha de terminación el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el cual tuvo una modificación No 1, consistente en una ampliación por quince (15) días calendarios entre el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive y su consecuente adición de recursos por trescientos sesenta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y tres Pesos M.L. ($367.557.35), equivalente al 32,36% del valor inicial del contrato distribuidos de la siguiente manera:

Valores por componente

COMPONENTE	Presupuesto Inicial Oferta Económica	Presupuesto Después de Redistribución N° 01	Adición N° 01	PRESUPUESTO DESPUÉS DE OTROSÍ No 01
Gestión administrativa	$ 168.851.266	$ 180.334.170	$ 33.118.034	$ 213.452.204
Formación en competencias	$ 390.219.598	$ 390.219.598	$ 7.565.892	$ 397.785.490
Transversalización	$ 48.428.955	$ 50.896.838	$ 0	$ 50.896.838
Perfilamiento y seguimiento	$ 131.402.637	$ 131.402.637	$ 2.960.566	$ 134.363.203
Gestión de oportunidades	$ 110.245.988	$ 110.245.988	$ 4.935.766	$ 115.181.754
Subvención Hilton	$ 0	$ 0	$ 230.834.312	$ 230.834.312
Total Costos directos	**$ 849.148.444**	**$ 863.099.231**	**$ 279.414.570**	**$ 1.142.513.801**
Costos Indirectos	$ 21.952.438	$ 22.307.123	$ 7.104.049	$ 29.411.172
Utilidad	$ 67.931.875	$ 69.047.479	$ 22.353.106	$ 91.400.585
IVA	$ 178.416.223	$ 181.346.228	$ 58.685.628	$ 240.031.856

Total presupuesto	**$ 1.117.448.980**	**$ 1.135.800.061**	**$ 367.557.353**	**$ 1.503.357.414**

Se evidencia que el presente contrato se está ejecutando sin contratiempos, retrasos, ni anomalías, que puedan afectar el desarrollo y el correcto cumplimiento del contrato, tampoco se ha presentado algún presunto incumplimiento en las obligaciones por parte del contratista que derive en un proceso sancionatorio. Es importante resaltar que durante el periodo de avance físico y financiero se ha efectuado bajo los lineamientos contractuales y legales.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	1.135.800.061
Adiciones	367.557.353
Total valor del contrato más adiciones	1.503.357.414
Pagos Realizados (Acumulado)	559.538.759
Saldo del contrato al 31/10/2023	1.130.500.417
Porcentaje de ejecución financiera	75.20%
Porcentaje de ejecución física	75.20%

II. JUSTIFICACIÓN

La Escuela para la Inclusión es una estrategia de la Unidad Familia Medellín, que atiende usuarios remitidos por otras unidades y equipos que también hacen parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - SISFDDHH del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Estos usuarios remitidos pertenecen a grupos poblacionales en riesgo de exclusión social, tales como: víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, personas que han superado su condición de calle, mujeres y hombres mayores de 18 años en ejercicio y en contexto de prostitución, población LGBTI, personas mayores, indígenas, afrodescendientes, población migrante y familias vulnerables - que hacen parte activa de sus registros y servicios sociales misionales. Estas personas reciben capacitación, apoyo, orientación, acompañamiento y seguimiento para la inserción en la economía formal de la ciudad, bien sea mediante un empleo formal u otras alternativas para la generación de ingresos económicos.

Esta estrategia, desde su inicio, ha buscado generar nuevas alianzas y fortalecer las existentes con las empresas, instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas, articulando esfuerzos para lograr nuevos entornos incluyentes que faciliten la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social. La Escuela para la Inclusión tiene el compromiso permanente de acompañar y hacer seguimiento a la población que sea vinculada laboralmente, que quiera desarrollar procesos educativos o que esté generando ingresos económicos estables de manera

autónoma, a fin de brindar orientación y apoyo en la superación de obstáculos y dificultades que se puedan presentar en su proceso.

El desarrollo de las actividades de Escuela para la Inclusión como una de sus estrategias misionales, es constante y vinculante en el marco del contrato No 4600097950 debido a que su público objetivo son las personas con las más altas vulnerabilidades del Distrito, por lo que de presentarse un cese o retraso en ellas puede representar un incremento en sus condiciones desfavorables.

Es fundamental dar continuidad al desarrollo de las actividades de la Escuela para la Inclusión, ya que si bien el contrato se amplió en la modificación N°1 hasta el 29 de diciembre del año en curso, con el fin de soportar el desarrollo de las actividades derivadas de la adición de los recursos provenientes de la donación realizada por **"Conrad N. Hilton Foundation"** para fortalecer las acciones en la atención de la población migrante, en especial los migrantes venezolanos que, dadas las condiciones del país vecino, han llegado al Distrito Especial de Medellín, las demás actividades según las especificaciones técnicas iniciales tenían un término máximo de ejecución al 14 de diciembre, fecha de terminación inicial del contrato. Sin embargo, buscando continuar con la prestación del servicio de acompañamiento para la formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, por medio de cada una de las actividades contratadas, se plantea la presente modificación, que busca ampliar la ejecución, igualando las actividades en sus diferentes componentes hasta la finalización del plazo contractual, gracias al ejercicio de redistribución de recursos disponibles generados por eficiencias dadas entre los meses de agosto y septiembre por diferentes motivos como las novedades en la contratación del talento humano, solicitudes de terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios y el inicio de algunos contratos de manera posterior a la fecha proyectada,

Se hace necesario realizar la presente modificación para brindarle una mayor permanencia a las personas beneficiarias de la estrategia Escuela para la Inclusión, de manera que reciban el acompañamiento del equipo, desde la asistencia para la empleabilidad o para la consolidación de las iniciativas empresariales hasta el acercamiento de oportunidades laborales durante la última época del año, en la cual las necesidades de los grupos poblacionales acompañados, presentan aumento. Lo anterior, aporta en disminución del riesgo social, teniendo en cuenta que debido a los requerimientos de Juzgados en fallos de Tutela y fallos de restitución de tierras han ordenado que desde el Distrito se ofrezca el acercamiento de la oferta Institucional con enfoque diferencial en programas establecidos para la atención a los diferentes grupos poblacionales en materia de educación, vivienda, salud y demás asistencias para este grupo de personas vulnerables en el Distrito, lo cual permite dar cumplimiento a dichos fallos y lograr aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable y sus familias, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80, que establece:

"Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Al respecto y con el fin de ilustrar sobre pertinencia de las modificaciones, La Corte Constitucional en Sentencia C-300/12 establece lo siguiente:

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.[11] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001[12], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[13] Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Dado lo anterior al plantear la presente modificación, esta cumple con los principios de la contratación Estatal en cuanto a la eficiencia para la optimización del recurso, ya que con lo establecido en los anexos de bienes, servicios y talento humano y sus respectivos soportes, se demuestra que los costos se encuentran ajustados al mercado, lo que permite un control financiero, de gestión y de resultados, basado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos; con lo cual mediante la presente modificación redistribución es beneficioso para maximizar los resultados en la ejecución del contrato; a su vez lo antes mencionado configura el cumplimiento del principio de eficacia al aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable y sus familias, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales, *este principio encuentra fundamento en el principio de economía del estatuto de contratación pública en cuanto a que este último propende por el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos de los administrados*.[1]

[1] CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Ruth Stella Correa Palacio, 3 de Diciembre de 2007, Radicado Número: 11001-03-26-000-2003-00014-01

Modificación N°2, que comprende:

1. **Redistribución N°2:** Se solicita realizar redistribución de recursos por valor de Cuatro Millones Quince Mil Trescientos Ochenta Pesos M.L. ($4.015.380) IVA incluido.

Con corte al día 30 de septiembre de 2023, se cuenta con un saldo disponible por valor de $34.509.826 M/L, provenientes de los clasificadores del costo: Talento Humano, Costos Indirectos, Utilidad e IVA, de los cuales $4.015.380 M/L, son objeto de la redistribución en mención. Así mismo, el saldo disponible restante de $ 30.494.446 permanecerán en los mismos clasificadores que inicialmente se establecieron en los costos.

Este saldo disponible es producto de las eficiencias generadas en la ejecución del contrato, específicamente por las novedades en la contratación del talento humano, contratación escalonada y solicitudes de terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios, por lo cual se da traslado de estos recursos disponibles al componente de gestión administrativa y gestión de oportunidades, desde los cuales se pueden apalancar los procesos de acompañamiento iniciados previamente y fortalecer el impacto de la estrategia en el marco de la empleabilidad, emprendimiento y formación.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos disponibles proyectados de acuerdo con la estructura y los rubros del presupuesto avalados según la oferta económica presentada por el operador y la forma como se realiza la redistribución requerida, cuya sumatoria constituye el recurso del que se dispondrá para financiar la modificación solicitada:

Tabla N° 1

COMPONENTE	PRESUPUESTO DESPUÉS DE OTROSÍ No 01	VALOR PAGADO A LA FECHA	VALOR PROYECTADO POR PAGAR (NOV-DIC)	SALDO DISPONIBLE	RECURSOS PERMANECEN MISMO RUBRO	REDISTRIBUCIÓN N° 02		PRESUPUESTO DESPUÉS DE OTROSÍ No 02
						DISMINUYE	AUMENTA	
Gestión administrativa	213.452.204	142.199.128	69.569.053	1.684.023	1.684.023	0	724.872	214.177.076
Formación en competencias	397.785.490	47.131.365	3.045.939	719.534	0	719.534	0	397.065.956
Transversalización	50.896.838	357.877.357	36.580.642	3.327.491	2.138.831	1.188.660	0	49.708.178
Gestión de oportunidades	134.363.203	94.113.627	21.068.127	0	0	0	3.290.508	137.653.711
Perfilamiento y seguimiento	115.181.754	124.971.898	7.483.407	1.907.898	0	1.907.898	0	113.273.856
SUBVENCIÓN HILTON	230.834.312	92.858.491	119.380.377	18.595.444	18.396.156	199.288	0	230.635.024
Total, Costos directos	**1.142.513.801**	859.151.867	256.649.654	**26.234.390**	22.219.010	**4.015.380**	**4.015.380**	**1.142.513.801**
Costos Indirectos	29.411.172	22.050.466	7.360.706	666.997	666.997	0	0	29.411.172
Utilidad	91.400.585	68.732.145	20.481.191	2.098.467	2.098.467	0	0	91.400.585
IVA	240.031.856	180.487.548	53.934.011	5.509.972	5.509.972	0	0	240.031.856
Total	**1.503.357.414**	**1.130.422.026**	**338.425.562**	**34.509.826**	**30.494.446**	**4.015.380**	**4.015.380**	**1.503.357.414**

En los anexos que están al final del presente documento se detallan los Bienes y Servicios, y el Talento Humano que se financiarán con los recursos de redistribución.

1. Otrosí No 2: a las Especificaciones Técnicas.

Es de anotar que las actividades que se mencionan con continuidad dentro de la presente solicitud de modificación son aquellas que se ejecutarán dentro del periodo de ampliación para las actividades que acá se incluyen, a partir de la disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que aquellas que no continúan según el presente documento se encontrarán con una ejecución del 100% con corte al 14 de diciembre de 2023; no obstante, lo anterior, las obligaciones contractuales derivadas del contrato interadministrativo continúan vigentes para todas las actividades.

Se ajustan las especificaciones técnicas en los siguientes términos:

1.1. COMPONENTE 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el marco de este componente se ampliará el plazo de las actividades para las cuales se requiere del perfil de Técnico de apoyo administrativo para el subcomponente correspondiente, debido a que los demás perfiles van con actividades hasta el 29 de diciembre de 2023. Esta información se amplía en el anexo de talento humano en la parte final de este documento.

Así también, los bienes y servicios requeridos para la ejecución efectiva de las actividades contempladas en el marco de este componente, se detallan en el anexo de Bienes y servicios y requerimientos logísticos que se ubican al final del documento.

SUBCOMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO

Las actividades número 1, 2 y 4 del subcomponente de apoyo administrativo, no se contemplan para la presente solicitud de Modificación No. 02, debido a que su ejecución será hasta el día 14 de diciembre de 2023, como se formuló en las especificaciones técnicas iniciales.

La actividad número 3 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que la última base de datos consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 3 CARACTERÌSTICAS TÈCNICAS **- ENTREGABLE**	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Atención a la ciudadanía - **Base de datos de atención**	Número	7 (Bases de datos)	-Base de datos de atención a los ciudadanos

SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN

La actividad número 2 del subcomponente Fortalecimiento de gestión, no se contempla para la presente solicitud de Modificación No. 02, debido a que su ejecución será hasta el día 14 de diciembre como se formuló en las especificaciones técnicas iniciales.

La actividad número 1 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que la última base de datos consolide la gestión realizada hasta dicha fecha, adicionalmente se realiza un ajuste en la forma de ejecutar en el párrafo reemplazando la palabra vinculación por selección.

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÒN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Formación específica y gestión de certificados según necesidades identificadas - **Base de datos de ciudadanos con formación y certificaciones específicas.**	Número	2 (Base de datos)	-Base de datos ciudadanos remitidos -Correos electrónicos -Certificados de cursos aprobados

La forma de ejecutar actualmente se encuentra estructurada de la siguiente forma según las especificaciones técnicas iniciales:

Forma de ejecutar

El proceso de perfilamiento de los ciudadanos, que corresponde a una de las actividades relacionadas más adelante, permitirá identificar necesidades de formación específica y certificaciones en pro del mejoramiento de los perfiles ocupacionales. Es por ello que se contará con cupos determinados para:

- *Curso de alturas y su respectivo examen médico (20 cupos)*
- *Curso de aseo especializado (20 cupos)*
- *Curso de fundamentación en vigilancia y reentrenamiento (20 cupos)*
- *Curso de confección -máquina plana (20 cupos)*

Además, se contempla certificados de examen médico ocupacional (20 certificados)

Se beneficiarán de los procesos de certificación y de los cursos, aquellos ciudadanos que hayan finalizado su proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales (graduados en procesos anteriores o graduados por medio del actual contrato), y estén en

proceso de vinculación con alguna de las empresas aliadas, esto con el fin de incentivar a los ciudadanos y favorecer la posible efectividad de las oportunidades laborales acercadas.

En el marco de esta actividad se deberá validar con los demás componentes la finalización del proceso formativo (componente de formación), las aptitudes (componente de perfilamiento y seguimiento) y la oportunidad (componente de oportunidades), sin importar que el ciudadano se haya formado en un periodo o vigencia anterior en competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Se deberá entregar una de las bases de datos que hacen parte del entregable, en el cuarto mes de operación y la base de datos consolidada deberá entregarse en el último mes de operación. No obstante, con cada corte de gestión y por medio del informe respectivo, se deberá informar el avance y en caso de contar con una base de datos parcial, deberá ser entregada a la supervisión, esta base de datos deberá contener, datos básicos de contacto de ciudadanos remitidos, fecha de remisión y curso y/o examen a realizar, y la diferenciación particular de las comunas a las que pertenecen, de manera que se identifique claramente la población de la comuna 2, 9 y 11, que ha sido priorizada por medio de recursos de presupuesto participativo.

Si el contratista no cuenta con la habilitación para la certificación de los cursos a ofertar y exámenes a practicar en relación a la presente actividad, podrá subcontratar total o parcialmente la ejecución de esta actividad específica previa autorización del contratante.

En caso de ser autorizada, el CONTRATISTA será responsable de la actividad ejecutada por el subcontratista y no se creará ninguna relación contractual entre el subcontratista y EL CONTRATANTE, es decir, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. El contratante reconocerá la ejecución hasta el monto por el valor contenido en la oferta económica teniendo en cuenta las especificaciones técnicas plasmadas en este documento

En la forma de ejecutar se modificará la redacción del siguiente párrafo que se encuentra ubicado en la página 29 de las especificaciones técnicas iniciales del contrato cuyo tenor literal es el siguiente:

*Se beneficiarán de los procesos de certificación y de los cursos, aquellos ciudadanos que hayan finalizado su proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales (graduados en procesos anteriores o graduados por medio del actual contrato), y estén en **proceso de vinculación** con alguna de las empresas aliadas, esto con el fin de incentivar a los ciudadanos y favorecer la posible efectividad de las oportunidades laborales acercadas.* (Resalto intencional).

El cual, debido al presente Otrosí, quedará en los siguientes términos:

"(...)

Se beneficiarán de los procesos de certificación y de los cursos, aquellos ciudadanos que hayan finalizado su proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales (graduados en procesos anteriores o graduados por medio del actual contrato), y estén en proceso de selección con alguna de las empresas aliadas, esto con el fin de incentivar a los ciudadanos y favorecer la posible efectividad de las oportunidades laborales acercadas".

La claridad se da, partiendo del significado y alcance que tiene un proceso de selección, que se entiende como el conjunto de etapas y actividades diseñadas para identificar, evaluar y elegir a los candidatos más adecuados para ocupar una posición dentro de una organización. El alcance del proceso de selección abarca desde la definición de las necesidades de personal hasta la incorporación exitosa de un candidato a la empresa. En este sentido, el proceso de selección incluye el análisis de necesidades, la descripción del puesto, la publicación de la oferta en diversos canales, la recepción de los curriculum vitae, la evaluación de candidatos, la aplicación de pruebas y evaluaciones, la selección final, la incorporación, y finalmente el seguimiento. (Zayas Agüero, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo de la gestión realizada desde la Escuela para la Inclusión en el marco del acompañamiento al empleo, y su alcance, se ha optado por reemplazar el término 'proceso de vinculación' por 'proceso de selección'. Esto se debe a que la Estrategia Escuela para la Inclusión se centra más en el proceso de formación y fortalecimiento de las habilidades de la población para su participación e inclusión en el mundo laboral. Su objetivo es entonces promover la generación de ingresos y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, más allá de garantizar la vinculación laboral

1.2. COMPONENTE 2: TRANSVERSALIZACIÓN

En el marco de este componente se ampliará el plazo de las actividades para las cuales se requiere del perfil de profesional universitario en el marco del subcomponente correspondiente, debido a que debido a que los demás perfiles finalizan sus actividades el 14 de diciembre de 2023. Esta información se amplía en el anexo de talento humano en la parte final de este documento.

Así también, los bienes y servicios requeridos para la ejecución efectiva de las actividades contempladas en el marco de este componente, se detallan en el anexo de Bienes y servicios y requerimientos logísticos que se ubican al final del documento.

SUBCOMPONENTE 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

La actividad número 3 del subcomponente de gestión estratégica, no se contempla para la presente solicitud de Modificación No. 02, debido a que su ejecución será hasta el día 14 de diciembre como se formuló en las especificaciones técnicas iniciales.

La actividad número 1 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que el repositorio de información consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Actualización de la documentación que soporta la ejecución de la estrategia de la Escuela para la Inclusión– **Repositorio de información**	Número	1 (Repositorio de información)	-Carpeta digital categorizada con documentación gestionada/actualizada -Actas de reunión -Presentaciones

La actividad número 2 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que el último informe consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Reporte estadístico y actualización de las cifras de la Escuela para la Inclusión – **Informe cuantitativo y cualitativo de los datos estadísticos y de gestión**	Número	7 (informes)	-Informe cuantitativo y cualitativo de los datos estadísticos y de gestión -BD – Reporte DAP Estadístico Mensual Escuela para la Inclusión

1.3. COMPONENTE 4: PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO

En el marco de este componente se ampliará el plazo de las actividades para las cuales se requieren los dos perfiles profesionales, los demás perfiles de este componente finalizarán actividades el 14 de diciembre de 2023. Esta información se amplía en el anexo de talento humano en la parte final de este documento.

SUBCOMPONENTE 1: PERFILAMIENTO Y AULA DE DESTREZAS

Las actividades número 1, y 3 del subcomponente de perfilamiento y aula de destrezas, no se contemplan para la presente solicitud de Modificación No. 02, debido a que su ejecución será hasta el día 14 de diciembre como se formuló en las especificaciones técnicas iniciales.

La actividad número 2 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que el banco de hojas de vida consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Construcción de hoja de vida de los ciudadanos formados en competencias básicas, ciudadanas y laborales - **Banco de Hojas de vida consolidado**	Número	1 (Banco de hojas de vida consolidado)	-Base de datos diligenciada con información para hojas de vida. -Banco de hojas de vida actualizado

La actividad número 4 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que el último reporte consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Evaluación de habilidades en aula de destrezas para perfilamiento laboral – **Reporte en Excel de ciudadanos atendidos**	Número	4 (reportes de ciudadanos atendidos)	-Registro de asistencia -Registro fotográfico -Reporte en Excel de ciudadanos atendidos -Formato de evaluación por ciudadano

SUBCOMPONENTE 2: REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La actividad número 1 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que la base de datos consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Remisiones laborales y búsqueda de perfiles – **Base de datos**	Número	1 (base de datos)	-Correos electrónicos -Base de datos con registro de información

La actividad número 2 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que la base de datos consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Seguimiento posterior a remisiones laborales – **Base de datos de seguimiento**	Número	1 (Base de datos)	-Base de datos de seguimiento a remisiones laborales

1.4. COMPONENTE: 5. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES

SUBCOMPONENTE 4: EMPRENDIMIENTO Y UNIDADES DE NEGOCIO INCLUSIVOS.

Las actividades número 1, 2, y 3 del subcomponente de emprendimiento y unidades de negocio inclusivos, no se contemplan para la presente solicitud de Modificación No. 02, debido a que su ejecución será hasta el día 14 de diciembre como se formuló en las especificaciones técnicas iniciales.

La actividad número 4 se continuará ejecutando, se amplía su ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023 de manera que el informe consolide la gestión realizada hasta dicha fecha.

ACTIVIDAD 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Acompañamiento para el fortalecimiento y refinamiento de las unidades de negocio - **Informes de acompañamiento**	Número	20 (informes de acompañamiento)	-Base de datos con los emprendimientos acompañados -Actas de reuniones -Informe de acompañamiento

1.5. COMPONENTE 6 SUBVENCIÓN HILTON

Es necesario contar con la presencia de siete (7) perfiles (cuatro profesionales, dos técnicos y un bachiller) que forman parte de los componentes del contrato inicial, los cuales están planificados hasta el 14 de diciembre de 2023. Sin embargo, debido a los saldos disponibles en el componente de Subvención Hilton, se requiere la colaboración de estos perfiles para fortalecer la ejecución de las actividades. Específicamente, la actividad 1 del subcomponente de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales necesita de su apoyo. Esta actividad involucra la formación de 210 personas, y parte de la gestión de esta actividad depende de la colaboración

con la Unidad de Programas Sociales Especiales. Esto implica un mayor esfuerzo en los últimos días del contrato.

Además, las actividades 1 y 2 del subcomponente de acompañamiento al empleo, y la actividad 2 del subcomponente de apoyo a la iniciativa empresarial, requieren del apoyo de un equipo de trabajo fortalecido. Estas actividades implican la valoración desde el aula de destrezas, el levantamiento del perfil laboral, la elaboración de la hoja de vida, la gestión y acercamiento de oportunidades laborales, y la asistencia para el fortalecimiento y refinamiento de emprendimientos.

El objetivo de esta modificación es asegurar que los productos resultantes de estas actividades, que serán insumo para la labor a realizar en la vigencia 2024 en el marco de la subvención Hilton, sean más completos.

Esta información se amplía en el anexo: Talento humano, ubicado al final del documento.

GARANTÍAS:

El contratista deberá extender las coberturas de las pólizas de acuerdo con las condiciones de la presente Modificación No. 02 y su valor será asumido por el mismo.

El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles retrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

La modificación y redistribución propuestas, de las actividades para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, así como la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, sino también, lograr una mayor cobertura e impacto en la población sujeta de acompañamiento, en virtud de la obligación legal con la que cuenta la Administración Distrital de garantizar la atención de la población más vulnerable de manera permanente del Distrito Especial de Medellín.

Conforme a la matriz de riesgos y analizada la presente modificación, no se evidencia que la misma requiera ajustes en cuanto a los riesgos verificados y sus medidas de tratamiento, mitigación o su correspondiente asignación a las partes del contrato, lo anterior considerando que, si bien se presentaron situaciones que conllevaron a la solicitud de ampliación, a la fecha no ha ocurrido incumplimientos por parte del contratista que impidan el logro del objeto contractual, toda vez que las acciones y seguimiento realizado por las partes, se han hecho con oportunidad evitando la materialización de los riesgos.

Desde el punto de vista jurídico, se considera que la modificación N° 2 propuesta para el presente contrato se encuentra dentro del límite permitido en los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los

cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) *evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.*

Con base en lo anterior y atendiendo la viabilidad técnica, administrativa y financiera, así como las consideraciones legales expuestas, esta supervisión considera que es viable y procedente recomendar la Modificación N° 2 del contrato.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Inclusión Social, Familia, y Derechos Humanos aprobar la siguiente necesidad para el Contrato No. 4600097950 de 2023:

MODIFICACIÓN No 2, que comprende:

1. REDISTRIBUCIÓN N° 2:

Redistribución de recursos por valor de Cuatro Millones Quince Mil Trescientos Ochenta Pesos M.L. ($4.015.380) Incluido IVA.

2. OTROSÍ N° 2: Modificación de las especificaciones técnicas, de la siguiente forma:

COMPONENTE 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SUBCOMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO

- ✓ La actividad número 3 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN

- ✓ La actividad número 1 se continuará ejecutando para la presente modificación, se realiza un ajuste en la forma de ejecutar reemplazando la palabra vinculación por selección, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

COMPONENTE 2: TRANSVERSALIZACIÓN

SUBCOMPONENTE 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

- ✓ Las actividades número 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

COMPONENTE 4: PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO

SUBCOMPONENTE 1: PERFILAMIENTO Y AULA DE DESTREZAS

- ✓ Las actividades 2 y 4 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

SUBCOMPONENTE 2: REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

- ✓ Las actividades 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

COMPONENTE: 5. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES.

SUBCOMPONENTE 4: EMPRENDIMIENTO Y UNIDADES DE NEGOCIO INCLUSIVOS.

- ✓ La actividad 4 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

COMPONENTE 6 SUBVENCIÓN HILTON

- ✓ Modificar para este componente el anexo de talento humano en el sentido de ajustar la dedicación entre componentes para 7 perfiles (cuatro profesionales, dos técnicos y un bachiller) entre el 15 hasta el 29 de diciembre de 2023, provenientes de otros componentes en los cuales desarrollan sus actividades hasta el 14 de diciembre de 2023, según las especificaciones técnicas iniciales.

La presente solicitud de modificación fue aprobada en el CIP N° 56 de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del 16 de Noviembre de 2023.

ANEXOS:

- Lista de chequeo
- Informe parcial de supervisión,
- Carta de Solicitud de modificación por el contratante
- Carta de aceptación de modificación enviada por el contratista.
- Antecedentes Procuraduría, Contraloría y Policía del Contratista
- Formato MEC de la redistribución firmada

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



SEBASTIÁN GRANADA HOLGUIN
Supervisor Principal



JONATHAN RENDON PATIÑO
Apoyo a la supervisión técnica



LUIS FERNANDO VASQUEZ V.
Apoyo a la supervisión Financiera y Contable



DAVID ANDRÉS ESTRADA E.
Apoyo a la supervisión Jurídica

ANEXOS

Para efectos de la verificación de perfiles y contratación respectiva, se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas conforme a la normatividad vigente, siempre y cuando dicha disposición haya sido debidamente incorporada por la entidad en sus procedimientos o manual de contratación.

ANEXO BIENES Y SERVICIOS A FINANCIAR CON REDISTRIBUCIÓN

Nota: Este requerimiento de Bienes y Servicios se financiará con recursos de Redistribución.
Nota: Los costos unitarios de estos bienes y servicios corresponden a los del contrato inicial.

Para el desarrollo de la presente modificación es necesario la adquisición de bienes y servicios que se describen a continuación, toda vez que es necesaria la continua prestación del servicio de acompañamiento para la formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, por medio de cada una de las actividades contratadas; se plantea para la presente modificación ampliar la ejecución de las actividades hasta la finalización del plazo contractual, gracias al ejercicio de redistribución de recursos disponibles generados por eficiencias dadas entre los meses de agosto y septiembre por diferentes motivos como las novedades en la contratación del talento humano, solicitudes de terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios y el inicio de algunos contratos de manera posterior a la fecha proyectada.

CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANTIDAD	% PART	OBSERVACIÓN
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Bolsa	65X90 Calibre 0.8 Colores	Unidad	3,00	100,00%	Clasificador 21 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Bolsa	65X90 Calibre 0.8 Negra	Unidad	3,00	100,00%	Clasificador 22 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Limpiavidrios	Con Atomizador	Unidad	4,00	100,00%	Clasificador 26 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato

CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANTIDAD	% PART	OBSERVACIÓN
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Trapeadora	Pabilo Madera	Unidad	4,00	100,00%	Clasificador 27 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Paño	Paño multiusos (sacudir) absorbente amarillo	Unidad	10,00	100,00%	Clasificador 17 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Limpia pisos	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE	Unidad	6,00	100,00%	Clasificador 19 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Papel	Papel higiénico rollo pequeño	Unidad	72,00	100,00%	Clasificador 20 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Tonner Negro	Toner de tinta negra para impresora marca EPSON L3150 NEGROS	Unidad	3,00	100,00%	Clasificador 6 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Tonner color	Toner de tinta negra para impresora marca EPSON L3150 DE COLOR	Unidad	3,00	100,00%	Clasificador 7 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Tinta huellero	TINTA PARA HUELLERO	Unidad	2,00	100,00%	Clasificador 8 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Aromatica	Aromatica sobre x caja	Caja x 25 Unidad	2,00	100,00%	Clasificador 9 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Cafe	Café instantáneo	Unidad de 170 Gr	6,00	100,00%	Clasificador 10 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato

CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANTIDAD	% PART	OBSERVACIÓN
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Aromatica.	Aromática de panelita	Caja x 48 Unidad	6,00	100,00%	Clasificador 11 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Blanqueador	Blanqueador 1000 ml	Botella de 1000 Ml	12,00	100,00%	Clasificador 14 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Guantes	Guantes plásticos	Par	3,00	100,00%	Clasificador 16 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Resaltador	5Mm	Unidad	6,00	100,00%	Clasificador 01 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Lápiz	N2	Unidad	24,00	100,00%	Clasificador 03 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Papel	Bond 75G Carta (Más De 10 Und)	Resma	5,00	100,00%	Clasificador 04 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Servicios y Productos Especializados	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Plan telefonía	Minutos incluidos a Otros Operadores ilimitados a todo destino; Mensajes TD: Ilimitados; Datos Inc (GB) mínimo 8 GB Son 3planes de voz y datos	Unidad de 250 Gr	3,00	100,00%	Clasificador 02 de los genéricos específicos de los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Taco	Notas Adhesivas	Paquete x 100 Unidad	2,00	100,00%	Clasificador 11 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato

CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANTIDAD	% PART	OBSERVACIÓN
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Cartulina	Bristol Carta	Paquete x 100 Unidad	1,00	100,00%	Clasificador 16 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Servilletas	Blancas Cortadas 26X12	Paquete x 320 Unidad	4,00	100,00%	Clasificador 30 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Marcador	Borrable Grueso	Unidad	12,00	100,00%	Clasificador 10 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Vaso	Cartón	Paquete x 50 Unidad de 4 Onza	12,00	100,00%	Clasificador 29 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Huellero	Dáctilar Estándar Unidedo	Unidad	4,00	100,00%	Clasificador 06 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Bolígrafo	No Retractil Punta 1Mm Tinta Mojada (Más De 12 Und)	Unidad	132,00	100,00%	Clasificador 15 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Azucar	En Tubo	Paquete x 200 Unidad	3,00	100,00%	Clasificador 17 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Ambientador	Spray	Unidad de 400 Ml	6,00	100,00%	Clasificador 19 de los Genéricos Comunes en los costos iniciales del contrato

ANEXO TALENTO HUMANO A FINANCIAR CON REDISTRIBUCIÓN

Nota 01: Este requerimiento de Talento Humano se financiará con recursos de Redistribución.
Nota 02: El Operador debe respetar la tabla de remuneraciones de la Secretaría de Inclusión Social.
Nota 03: Para el desarrollo de la Modificación No 2, se mantienen los perfiles contemplados en las especificaciones técnicas iniciales, para cada uno de los cargos relacionados en el siguiente cuadro.
Nota 04: En el siguiente cuadro se especifican los días que se solicitan para los cargos relacionados en el desarrollo de la Modificación No 2.

PRODUCTO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	NIVEL ACADÉMICO	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	DÍAS	CANT. TH	% PART.	OBSERVACIONES
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de destrezas	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	10	1	50,05%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de destrezas	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	10	1	24,97%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de destrezas	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	10	1	24,97%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Transversalización	Gestión estratégica	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Estratégico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	13	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.

PRODUCTO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	NIVEL ACADÉMICO	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	DÍAS	CANT. TH	% PART.	OBSERVACIONES
Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Técnico	Auxiliar	Apoyo técnico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	14	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Subvención Hilton	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales - Hilton	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	14	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Subvención Hilton	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales - Hilton	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	14	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Subvención Hilton	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales - Hilton	Técnico	Auxiliar	Técnico en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	14	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Subvención Hilton	Acompañamiento al empleo	Técnico	Auxiliar	Técnico en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	14	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Subvención Hilton	Apoyo a la iniciativa empresarial	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	31	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Subvención Hilton	Apoyo a la iniciativa empresarial	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	31	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.

PRODUCTO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	NIVEL ACADÉMICO	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	DÍAS	CANT. TH	% PART.	OBSERVACIONES
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Subvención Hilton	Apoyo a la iniciativa empresarial	Bachiller	Auxiliar	Auxiliar de apoyo	Diurnas	N.A.	N.A.	14	1	100,00%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Perfilamiento y seguimiento	Remisión seguimiento y actualización	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	10	1	50,05%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Perfilamiento y seguimiento	Remisión seguimiento y actualización	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	10	1	24,97%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Perfilamiento y seguimiento	Remisión seguimiento y actualización	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	10	1	24,97%	La contabilización de días se realizará a partir del perfeccionamiento de la presente modificación N° 1 conforme al cálculo de costos de la misma.